



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0036201/2019

12° Ord.

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría de Extensión de la Facultad, elevando la propuesta de Cursos de Capacitación para el año 2019, a los efectos de su aprobación por el Honorable Consejo Directivo;

Y CONSIDERANDO:

Que dichos Cursos contemplan los objetivos, descripción del programa y metodología;
Que cuenta con la opinión favorable del Consejo Evaluador de las Actividades de Capacitación instituido por Resolución Decanal N° 270/05; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar los Cursos de Capacitación y sus aranceles de referencia, propuestos por la Secretaría de Extensión de la Facultad para el año 2019, que se mencionan a continuación:

1- DESARROLLO DE FONDOS PARA PROYECTOS CULTURALES

Duración: 60 horas totales

Coordinación: Lic. Silvina Freiberg

Docente: Lic. Clara Miravalles

Aranceles

a) Estudiantes residentes en Argentina

Pago Único: \$4.300

b) Estudiantes residentes en el exterior

Pago Único: USD 150

2- LOS DERECHOS CULTURALES COMO INSTRUMENTO DE NAVEGACIÓN PARA EL CAMPO DE LA GESTIÓN CULTURAL

Duración: 60 horas totales

Coordinación: Lic. Silvina Freiberg

Docentes: Lic. Federico Escribal

Aranceles

a) Estudiantes residentes en Argentina

Pago Único: \$ \$4.300

b) Estudiantes residentes en el exterior
Pago Único: USD 150

3- PROYECTOS FOTOGRÁFICOS Y AUDIOVISUALES PARA LA SALVAGUARDA DEL PCI (Patrimonio Cultural Inmaterial)

Duración: 60 horas Totales

Coordinación: Lic. Silvina Freiberg

Docentes: Dipl. Gabriela Valenzuela Bejarano

Aranceles

a) Estudiantes residentes en Argentina

Pago Único: \$4.300

b) Estudiantes residentes en el exterior

Pago Único: USD 150

4- CELEBRACIONES Y FIESTAS POPULARES

Duración: 60 horas Totales

Coordinación: Lic. Silvina Freiberg

Docentes: Ab. Sebastián Bergalio; Téc. Federico Prieto

Aranceles

a) Estudiantes residentes en Argentina

Pago Único: \$4.300

b) Estudiantes residentes en el exterior

Pago Único: USD 150

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE